P/DINAC Nº 786 /2012

Asunción, 06 de setiembre de 2012

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 entre Chile y Alberdi
Tel.: 021 444 727
Presente:

Ref.: Exp. DINAC Nº 002868/12

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", a fin de comunicarles que fueron adjudicados, por un monto total de Gs. 96.750.729 (Guaraníes Noventa y seis millones setecientos cincuenta mil setecientos veinte y nueve) IVA incluido, conforme a la planilla adjunta.

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en la Sección I, numeral 38.4 del Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma del Contrato respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles con mi distinguida consideración.

ECON. CARLOS JOSÉ PUGARIZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BRA/B

Recibí Conforme
Sergio Sánchez
07/09/12.

Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 2do. Piso
Teléfono: +595 21 203 615 - Fax +595 21 213 406
e-mail: president@dinac.gov.py

Avda. Mariscal López y 22 de Setiembre - Código Postal 1532
Asunción - Paraguay
http://www.dinac.gov.py

P/DINAC Nº 785 /2012

Asunción, 06 de setiembre de 2012

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Defensores del Chaco N° 2078
Tel.: 021 503 115
Presente:

Ref.: Exp. DINAC Nº 002858/12

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"**, a fin de comunicarles que fueron adjudicados, por un monto total de Gs. 232.714.700 (Guaraníes Doscientos treinta y dos millones setecientos catorce mil setecientos) IVA incluido, conforme a la planilla adjunta.

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en la Sección I, numeral 38.4 del Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma del Contrato respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles con mi distinguida consideración

ECON. CARLOS JOSÉ PUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SRA/lb

Federico Matan
07/09/2012